Protocolo de protección de la infancia y adolescencia de GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA

- GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA
- Misión: Misión: Gaztelu Beltza Xake Kluba garantiza que los menores participen en sus actividades en un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia, con medidas de prevención, detección y actuación conforme a la LOPIVI. Visión: Ser un club de confianza para las familias, donde el ajedrez impulse el crecimiento personal y todo el personal aplique el protocolo. Valores: interés superior del menor, respeto, igualdad, tolerancia cero a la violencia, escucha, confidencialidad y juego limpio.

Título	Protocolo de protección de la infancia y adolescencia de GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA
Fecha de aprobación:	01/10/2026
Órgano de aprobación:	Junta Directiva
Vigencia:	01/10/2027
Objetivos:	Garantizar que las actividades de Gaztelu Beltza Xake Kluba se desarrollen en un entorno seguro para los menores, conforme a la LOPIVI. Objetivos: Prevenir riesgos con normas de conducta. Exigir certificado de delitos sexuales. Formar al personal. Detectar indicios de violencia. Crear cauces confidenciales. Actuar rápido ante cualquier caso. Designar un delegado de protección. Proteger datos e imagen. Implicar a las familias. Promover el buen trato. Revisar la política.
Persona responsable en protección de la entidad:	JOSE IGNACIO FERREIRO 01/10/2026 3
Alcance:	Colectivos internos: Junta Directiva, delegado/a de protección, entrenadores y monitores, voluntarios, socios y jugadores adultos, jugadores menores y colaboradores puntuales. Colectivos externos: familias y tutores, árbitros y organizadores, clubes y acompañantes visitantes, empresas contratadas, patrocinadores, medios de comunicación y entidades colaboradoras. Ámbito: entrenamientos, clases, torneos, desplazamientos, actividades online y comunicaciones por redes o mensajería.
Documentos relacionados:	
Comunicación:	www.beraunberaxake.com beraunberaajedrez@gmail.com

INTRODUCCIÓN Y COMPROMISO

La protección de los niños, niñas y adolescentes es un ámbito de actuación que debe suponer **una obligación para las entidades deportivas**. En GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

1. VISIÓN EN AMBITO DE PROTECCIÓN

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia:**

- Queremos esforzarnos en garantizar el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes que participan en nuestras actividades.
- Entendemos que deben disponer de un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro.
- Creemos en el buen trato de las y los profesionales, voluntariado, familias, infancia y adolescencia, etc. como elemento esencial de las relaciones con los niños, niñas y adolescentes.

Nuestro compromiso como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de un protocolo de protección. El contenido de este protocolo marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a la infancia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todas las personas que rodean la práctica deportiva.

El protocolo de protección a la infancia de nuestra entidad está basada en los **siguientes principios:**

- Bienestar del niño y de la niña.
- Respeto de los derechos de la infancia.
- Interés superior del niño/de la niña, cumplimiento de las normativas legales.
- Participación infantil.

2. DEFINICIONES

Para GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA es importante que todas las personas que rodean la práctica deportiva (personal técnico, voluntariado, menores, familias, etc.) sepan a qué nos referimos cuando hablamos de violencia, menores, buentrato, etc. Es por eso que GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA tiene como propias las siguientes definiciones:

VIOLENCIA

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia (p. 15), la violencia contra NNA se entiende como una violación de derechos humanos producto de un abuso de poder en relaciones de desigualdad e incluye tanto las formas más explícitas de daño físico e intencional como las formas no físicas y/o no intencionales de daño.

La LOPIVI define esta vulneración de derechos humanos como toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Y añade: “en cualquier caso, se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres

ENTORNO SEGURO Y PROTECTOR

Un entorno seguro y protector se define como un espacio de buen trato psicológico y emocional que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos. Para los niños, niñas y adolescentes será un entorno seguro aquel espacio en el que el conjunto de personas adultas siempre se comporten en servicio del interés superior del niño, niña o adolescente y el respeto a sus derechos humanos, que aparecen recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN en adelante). El entorno seguro y protector es, por lo tanto, la condición imprescindible para garantizar el derecho de cada niño, niña o adolescente a su desarrollo pleno y a la protección.

PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUJETOS DE DERECHOS

En el ordenamiento jurídico estatal, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española, “Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.” Así, si bien es cierto que este amplio intervalo de edad ha de abordarse de forma diferenciada en cada etapa de desarrollo de NNA, tampoco cabe obviar que, en términos socio-jurídicos, sobre todo en cuanto a los derechos de NNA se refiere, esta calificación como personas menores de edad implica que, por el mero hecho de serlo, han de ser objeto de una protección y cuidados especiales dada su minoría de edad, en cualquiera de sus etapas de desarrollo. En este sentido, hay que referirse al art.1 de la CDN que define como niño/a “ a todo ser humano entre 0 y 18 años, y recordar que, de acuerdo a la misma, los NNA no son meros sujetos pasivos, sino sujetos de derecho, con lo que esto conlleva en términos jurídicos, pero también, en términos sociales de participación política en la vida pública, en general, y en las entidades deportivas, en concreto.

No obstante, una cuestión central en cualquier entorno donde participen personas menores, incluido el deportivo, es que siempre debemos considerarles como sujetos de derecho y ha de prevalecer el interés superior de los y las personas menores.

Tabla 1 Clasificación de ámbitos de violencias y ejemplos de las mismas relacionadas con el deporte (elaboración propia)

CLASIFICACIÓN ÁMBITOS VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE	**EJEMPLO DE VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE**
Violencia auto infligida	Suicidio
	Intento e ideaciones suicidas
	Auto-lesiones
	Trastornos alimenticios
	Sobre entrenamiento auto-impuesto

		…
Violencia interpersonal (CASES)	Negligencia	Falta de apoyo adecuado
		Falta de cuidados médicos
		Falta de supervisión
		Falta de equipamiento adecuado
		Obligada/o a dejar los estudios
		Obligada/o a entrenar y competir en situaciones inseguras
		…
	Violencia psicológica	Humillaciones
		Críticas sobre la apariencia
		Ignorado/a excluido/a
		No se elogian los esfuerzos
		Amenazas, abusos verbales
		Obligada/o a rendir a niveles irrealmente altos
		…
	Violencia física	Ejercicio forzado como forma de castigo
		Ritos de iniciación forzada
		Tomar suplementos a la fuerza
		Entrenar, competir de forma forzada estando lesionado/a o con una intensidad perjudicial
		Agresión física
		…
	Violencia sexual sin contacto	Comentarios sexuales

		Miradas sexuales
		Ver a la fuerza imágenes sexuales
		Producir forzosamente imágenes sexuales
		Compartir imágenes sexuales
		Desvestirse a la fuerza
		Exhibicionismo en persona u online
		Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto)
		...
	Violencia sexual con contacto	Beso forzado
		Tocamiento sexual forzado
		Contacto genital forzado
		Sexo oral forzado
		Penetración forzada
		Ritos de iniciación sexual por contacto forzado
		...
Violencia contextual (normativa- estructural)		Distribución presupuestaria desigual (genero, edad, ... -equidad-)
		Inexistencia de normativa de protección infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas,...)
		Inexistencia de campañas de formación sensibilización
		Falta de formación en cuestiones de protección de infancia
		Instalaciones inadecuadas

	Cultura de la novatada
	Profesionalización de los menores (contratos encubiertos) – Trabajo infantil
	Trata de menores
	...

SALVAGUARDAS INTERNACIONES COMO MARCO DE REFERENCIA:

Para GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA es muy importante que las y los menores que disfrutan de la práctica deportiva en nuestras instalaciones puedan disfrutar de un entorno deportivo seguro y buentratante. Es por ello que tomamos como referencia las referencias internacionales en salvaguarda deportiva con menores, que concretamente son ocho:

1. Desarrollo de una normativa propia. Cualquier organización que proporcione o sea responsable de actividades deportivas para personas menores de 18 años debe tener una política de salvaguardia. Esta es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para proteger a las personas menores involucrados en el deporte de cualquier daño y proporciona el marco dentro del cual se desarrollan los procedimientos.
2. Desarrollo de un procedimiento de respuesta en caso de detección o duda. Los procedimientos describen los procesos operativos necesarios para implementar la política organizacional y proporcionan una guía clara paso a paso sobre qué hacer en diferentes circunstancias. Aclaran roles y responsabilidades, y líneas de comunicación. Se requieren sistemas efectivos que ayuden a procesar cualquier queja o inquietud y apoyen a las víctimas de violencia. Debe basarse en los sistemas existentes y comprender su papel con respecto a los sistemas y la legislación nacionales relevantes.
3. Asesoramiento y apoyo. La organización ha realizado las acciones necesarias para proporcionar la información clave y el apoyo necesario a las y los responsables de la protección del menor. Las niñas, niños y jóvenes son informados sobre dónde deben acudir en busca de ayuda y apoyo.
4. Minimizar riesgo para el o la menor. Desarrollo de medidas para evaluar y minimizar los riesgos para los menores.
5. Realización de guías de conducta. Códigos de conducta para describir qué es un estándar aceptable de comportamiento y promover las mejores prácticas actuales.
6. Contratación, formación y comunicación. Contratar a personas apropiadas, creando oportunidades para desarrollar y mantener las habilidades necesarias y la comunicación en torno a la protección.
7. Colaboración con otras organizaciones. Acciones llevadas a cabo por la organización para influir y promover la adopción e implementación de medidas para salvaguardar a las y los menores por parte de las organizaciones asociadas.
8. Monitorización y evaluación. El monitoreo continuo del cumplimiento y la efectividad, involucrando a todos los grupos relevantes.

Asimismo, se establecieron otros 8 pilares, bajo el acrónimo CHILDREN (por sus iniciales en inglés) que se consideraban imprescindibles de cara a facilitar las salvaguardias deportivas (ver Siguiente tabla):

Tabla 2 Pilares para facilitar la implementación exitosa de salvaguardias deportivas (extraído de MOUNTJOY et al., 2015: 3. La traducción es nuestra).

Pilar	**Descripción**
Sensibilidad ***C***ultural	Las salvaguardias deben adaptarse a las normas culturales y sociales del contexto
Holístico	La salvaguardia debe verse como integrada en todos los aspectos de una organización en lugar de ser un elemento adicional
Incentivos	Debe haber una razón clara para que las personas y una organización trabajen en pro de las salvaguardias
Liderazgo	Las salvaguardias deben tener un fuerte apoyo de quienes trabajan en roles clave de liderazgo
Dinámico	Los sistemas de salvaguardia deben revisarse y adaptarse continuamente para mantener su relevancia y efectividad
Recursos	La implementación de las salvaguardias debe contar con el apoyo de los recursos apropiados (por ejemplo, humanos, de tiempo y financieros).
Enganchar a los stakeholders	Se debe adoptar un enfoque democrático que invite y escuche las voces de quienes practican el deporte y sus alrededores (p. Ej., Padres y madres, entrenadoras/es, líderes comunitarias/os)
Networking	El progreso de una organización hacia las salvaguardias se fortalecerá mediante el desarrollo de redes con otras organizaciones

PERSONA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN

La persona DP es una figura clave dentro de GAZTELU BELTZA XAKE KLUBA a la hora de asegurar un entorno seguro. En este sentido, si bien son las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI, nuestro/A delegada de protección será la persona encargada de dinamizar y liderar el proceso y puesta en marcha de este protocolo. Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar la persona DP, obligatoriamente serán las siguientes:

1. Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
2. Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación

con la protección de las personas menores de edad.

3. Ser el referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
4. Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
5. Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
6. Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Merece especial mención la labor relativa a la dinamización por parte de la persona DP en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra las y los NNA. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de las y los NNA. En el ANEXO 1 TABLA 3, SE RECOGEN LAS Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo

PLAN FORMATIVO

Desde el club Gaztelu Beltza nos comprometemos con la protección hacia la infancia y adolescencia y es por ello que, tal y como dice la LOPIVI, todas las personas que rodean la práctica deportiva requieren de una formación inicial y continuada y en el caso de la persona delegada de protección una más amplia y específica. El plan formativo se diseñará anualmente para su implementación en el ejercicio correspondiente.

PRIMEROS PASOS

Entendemos la prevención, protección y creación de espacios seguros como un proceso inicial y continuado a lo largo de los años. Es por ello que el club Gaztelu Beltza se compromete a ir realizando los pasos necesarios para cumplir la Ley y adaptarnos a las premisas de la estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y adolescencia.

Para iniciar el proceso de implementación de todas las exigencias derivadas de la LOPIVI en el ámbito deportivo, a continuación, presentamos la relación de tareas que llevaremos a cabo en el club Gaztelu Beltza, las cuales, si bien se deberían realizar anualmente en una lógica de PDCA (planificación, desarrollo, comprobación y ajuste), son especialmente relevantes en las etapas iniciales de implementación del protocolo:

1. Selección de la persona DP

    - Formación continua en materia de protección de la infancia

2. Realizar un Auto-Diagnóstico de la entidad sobre el nivel de cumplimiento actual en relación a las exigencias de la LOPIVI en materia deportiva (existen diferentes herramientas de auto-evaluación sobre Salvaguardias que se podrían adaptar a nuestro ámbito2), así como un análisis de riesgos en relación a la práctica deportiva (instalaciones-entorno de práctica deportiva, material, formación de los y las entrenadores/as,…) así como de la situación de los y las NNA (situaciones de vulnerabilidad).
3. Solicitar Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado a todas aquellas personas que tengan relación directa con NNA.
4. Diseñar e implementar plan de sensibilización, comunicación y capacitación anual.

    - Con NNA deportistas
    - Con entrenadores y entrenadoras
    - Con familiares o responsables legales
    - Personal de apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo …)
    - Con directivos y directivas

5. Realizar reuniones periódicas con los diferentes agentes de la entidad teniendo como guía la checklist de preguntas críticas para tomar conciencia recogidas en el apartado de detección precoz de la tabla 3.
6. Registrar toda la información que se considere relevante en relación a protección de los NNA de la entidad (NNA que abandonan la entidad, motivos del abandono, quejas recibidas por parte de algún agente de la entidad relativas al bienestar de los menores, registro de lesiones, …). En este caso sería interesante centralizar la recogida y facilitar una plataforma para ello a las diferentes entidades para su posterior seguimiento y evaluación a nivel de la CAPV, exigiendo una memoria anual a todas las entidades (esta se podría generar de forma automática de la plataforma).
7. Promover y tejer redes de colaboración con otras entidades deportivas y de protección de la infancia y coordinarse con las mismas.
8. Participación en encuentros de para compartir experiencias con otras entidades deportivas y de protección de la infancia.

ANEXOS

ANEXO1 RECURSOS DISPONIBLES

A nivel de la CAPV

1. Zure Taldekoak Gara, como referente para la denuncia o comunicación de casos de violencia, así como asesoramiento y acompañamiento a las entidades que necesiten ayuda para seguir avanzando en la promoción de la cultura de bienestar (https://www.euskadi.eus/web01-a1berkir/eu/)
2. Kirolaren Euskal Eskola, con la formación de referencia en materia de protección para los y las DP, así como para

los entrenadores y entrenadoras que trabajan con NNA (https://www.euskadi.eus/zer-da-kirol-euskal-eskola/web01- a2kiesko/eu/)

3. Programa ATERPE del ATHLETIC CLUB https://athleticclubfundazioa.eus/proyectos-deportivos/aterpe/

A nivel Estatal

1. Consejo Superior de Deportes: https://www.csd.gob.es/es/el-abuso-sexual- infantil-queda-fuera-de-juego

A nivel Internacional

1. Centre for Child Protection and Safeguarding in Sport (CPSS): https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european- statistics-cases/
2. Child Protection in Sport Unit: https://thecpsu.org.uk/
3. Sport save: https://www.sportsave.eu/
4. Voice: http://voicesfortruthanddignity.eu/

Tabla 3 Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo

CON LAS Y LOS DEPORTISTAS MENORES Evidentemente ellas/os no tienen la responsabilidad "última" sobre las acciones de prevención, detección precoz o intervención, pero sí que han de ser partícipes de las mismas, tomando conciencia sobre su co-responsabilidad mutua. En este sentido, los aspectos relativos a la prevención, detección precoz, e intervención, han de entenderse como objetivos a alcanzar con ellas/os. Un referente a tener en cuenta en relación a la violencia entre iguales puede ser el método KIVA que, entre otras cuestiones destaca la importancia de la figura del alumna/o ayudante y que, llevado a nuestro ámbito, podría ser un NNA deportista ayudante del DP (¿capitanas/es?) y referente más cercano para las y los NNA.			
Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Trabajar la promoción del auto cuidado y de los/as compañeros/as	¿Te lo pasas bien? (DP ¿Se lo pasan bien?) ¿Hay algún compañero/a que percibas que no es feliz (en el equipo/contexto deportivo)?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP*, así como con cualquier otra persona adulta, facilitando y generando para ello espacios de confianza. Ponerse en contacto

			directamente con *Zure Taldekoak Gara*.
Violencia	Trabajar el respeto al otro/a (más o menos diferente, de mi equipo o de otro). Trabajar la auto-protección (las/los compañeras/os te tienen que tratar bien y el/la entrenador/a también)	¿Tratas con respeto a los compañeros/as? (DP ¿Se tratan con respeto?) ¿Los compañeros/as te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal?... (DP ¿Los compañeros/as se tratan on respeto? ¿Se insultan? ...).	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP, así como con cualquier otra persona adulta, cualquier incidente. Ponerse en contacto directamente con *Zure Taldekoak Gara*.
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de las y los menores en las decisiones de la organización. Promover trato equitativo.	¿Tienen en cuenta tu opinión en decisiones de tu equipo/club/federación…? (DP ¿Se tienen en cuenta las opiniones de los y las deportistas menores en las decisiones de tu equipo/club/federación…?) ¿Te sientes discriminado/a en tu equipo/club/federación… por tu género, identidad afectivo-sexual, etnia, …? (DP ¿Hay quién se siente discriminado/a en tu equipo/club/federación…?)	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

CON LOS FAMILIARES / TUTORES/AS LEGALES

Los familiares o tutoras/es legales de las/los NNA tienen un rol fundamental para que la práctica deportiva de sus hijas/os sea saludable para su bienestar. Los familiares o tutoras/es legales de las y los NNA, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil Español en relación a la patria potestad, la ejercerán “siempre en interés de las hijas e hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.” Ello implica, entre otros deberes “Velar por ellas y ellos, tenerlas/os en su compañía, alimentarlas/os, educarlas/os y procurarles una formación integral.” Así pues, y aunque pudiera parecer obvio, las familias y/o tutoras/es legales de las y los NNA han de ser co-participes del presente protocolo, en tanto que co-responsables del bienestar de las y los NNA en su práctica deportiva.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en diferentes tipos de violencia (materia de suicidio, salud mental y/o trastornos alimenticios).	¿Tu(s) hija/o(s) se lo pasan bien practicando deporte? ¿Has detectado algún cambio de humor y/o conducta? ¿Has detectado que tu(s) hija/o(s) tengan lesiones corporales “llamativas”? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación? ¿Manifiesta dificultades de comunicación con entrenadores o compañeras/os? ¿ Muestra reticencia a ir a entrenar en ocasiones?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP
Violencia	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y estilo de	Cuando comentas una competición con tus hijos/as, ¿sobre qué le	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o el DP

	entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor en la entidad de la que participa el NNA	preguntas? ¿Solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada? ¿Tu(s) hija/o(s) hablan con respeto sobre sus compañeros/as del equipo/club? ¿Tu(s) hija/o(s) verbalizan que sus compañeros/as le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal?... ¿Tu(s) hija/o(s) verbaliza que el/la entrenador/a le trata con respeto? ¿te insulta? ¿Le hace sentir mal?... Cuando vas a ver los partidos/competiciones/ entrenamientos de tú hija/o te limitas a animar o haces algún tipo de crítica sobre el entrenador-entrenadora, sobre algún jugador o jugadora, sobre el árbitra o arbitro?	cualquier incidente y/o Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de los menores en las decisiones de la organización.	¿Tu(s) hija/o(s) participan en la toma de decisiones del equipo/club/federación…? ¿Percibes que tu(s)	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o el DP cualquier situación de discriminación y/o a

	Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	hija/o(s) están discriminada/o(s) en su equipo/club/federación… (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual ...)	Zure Taldekoak Gara.

CON LAS Y LOS ENTRENADORES

Las entrenadoras y los entrenadores son piezas clave en el desarrollo integral de los y las menores en el deporte, y también a través del mismo. Asimismo, son quienes han de tomar mayor conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las y los menores. En este sentido, es importante hacer que se sientan interpeladas/os sobre su rol educativo, pero sin sentirse criminalizadas/os. El reto es que desarrollen una mayor autocrítica y dispongan de herramientas para tratar educativamente a los niños y niñas a su cargo. No podemos obviar, además, que en muchos casos pueden ser ellas/os mismas/os menores. Por eso es de vital importancia que toda entidad deportiva tenga clara su política de reclutamiento-contratación y de capacitación de entrenadoras/es y de personal que tenga relación directa con las y los NNA, basada en el bienestar de las y los mismos. Especialmente en el caso de las entrenadoras y los entrenadores de NNA en itinerarios de alto rendimiento, el protocolo ha de incorporar cuestiones relativas a los contenidos de los entrenamientos, la expectativa profesional, los resultados, los viajes, estancias, y demás. En este sentido, cabe reflexionar sobre el hecho de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos que permitan reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las y los niñas/os deportistas

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia de suicidio y trastornos alimenticios	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? has detectado que algún deportista tenga lesiones corporales “llamativas”? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto suceda?,¿Sabes cómo y a quien comunicarlo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?	
Violencia interpersonal	Entrenador/a deportista	Certificados de delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor.	¿Tienes en cuenta la características y necesidades específicas de cada niña/o que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas/os (diseño de entrenamientos, participación en competición, …)? ¿Crees que has puesto en riesgo	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

				la salud de las y los NNA que entrenas en algún entrenamiento/compo? ¿Has hecho jugar y/o entrenar a algún/a NNA lesionada/o? ¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos? ¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las y los NNA que entrenas? ¿Has humillado-ridiculizado alguna vez a alguna/o de las y los NNA que entrenas? ¿Gritas a las y los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo (insultos/amenazas/...)? ¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación-novatada en vuestro equipo?	

				¿Has castigado a algún jugador/a sin ir convocada/o? ¿Has "chantajeado" a tus jugadoras/es con no ser convocadas/os, no volver a jugar etc. por un bajo rendimiento, implicación, disponibilidad etc.? ¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar? ¿Consideras que, en caso de que se de contacto físico con las y los NNA que entrenas, este les incomoda? ¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes –ismos (sexismo, racismo, habilísimo, ...)? ¿Crees que	

			promueves un buen ambiente y de respeto entre las y los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío, ...) ¿te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas/os las y los NNA?	
	Entorno familiar	Realizar reuniones con familia o responsables legales de referencia	¿Conoces a los familiares o responsables legales de referencia de los NNA? ¿Consideras que algunos de las y los NNA no son debidamente atendidas/os en su entorno familiar (¿higiene, alimentación, temen sus represalias por un “mal” rendimiento deportivo, ...? ¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			del mismo en competición o en algún entrenamiento? ¿Has actuado?	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Has detectado qué alguno de las y los NNA sea discriminado o se le falte al respeto por el resto de las y los NNA? ¿Cómo te aseguras de que las y los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos Formación sobre material, instalaciones y contextos	¿Consideras que las y los deportistas NNA que entrenas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...? ¿Consideras que la normativa no se	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara..

	deportivos seguros (accidentalid ad de la modalidad deportiva)	adapta a las y los deportistas NNA que tú entrenas? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las y los deportistas NNA que tú entrenas? ¿Antes de los entrenamientos/com tidos supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado?	

CON LOS ARBITROS Y LAS ARBITRAS

No cabe duda de que los/as árbitros/as son una pieza clave en el aseguramiento del correcto desarrollo de las diferentes competiciones deportivas en las que participan NNA. Este aseguramiento, además de en lo competitivo, ha de profundizar en el cuidado de la protección de los y las NNA deportistas en términos de bienestar y de garantizar que siempre prevalezca el interés superior de los y las menores.

No podemos obviar, además, que en muchos casos los/as propios/as árbitros/as son también deportistas menores, por lo que cabe aplicar lo expuesto en el apartado sobre los y las deportistas con los ajustes necesarios.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia contra la infancia.	¿Se lo pasan bien las/los deportistas NNA en las competiciones que arbitras? Si eres arbitra o arbitro menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental?,	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			¿Dispones de herramientas para identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?	
Violencia interpersonal	Arbitro/a jugadores/as	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de NNA	¿Has humillado-ridiculizado alguna vez a alguno de las/los NNA que arbitras? ¿Gritas a las/los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo-amenazante (insultos/amenazas/ ...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,). ¿Explicas los motivos/razones de tus decisiones arbitrarias como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento?	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			...	
	Entrenador deportista	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Percibes que se les exige demasiado por parte de las y los entrenadores? ¿Las y los entrenadores tratan por igual y con respeto a todas/os/as las/los deportistas que dirigen? En caso de que no sea así, ¿haces algo al respecto? ¿Permites que NNA siga jugando lesionada/o? ¿Dispones de herramientas para reflejar los ocurrido en tu acta al final del partido-competición en términos de situaciones que perjudican el bienestar de NNA? ¿Has detectado situaciones en las que los y las entrenadoras/es no hacen caso a	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			las peticiones de las y los jugadores (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? Si eres arbitra o arbitro menor de edad: • ¿Recibes un trato adecuado por parte de las y los entrenadores? • ¿te increpan-insultan?	
	Entorno familiar	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores? ¿Permites que las y los espectadores a las competiciones increpen-insulten a los deportistas NNA? ¿Dispones de herramienta para actuar en este caso? ¿Percibes que el entorno familiar exige a los y las NNA deportistas?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			Si eres arbitro o arbitra menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las y los espectadores? ¿te increpan-insultan?	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Cómo te aseguras de que los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición? (¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?... ¿Percibes que se las y los NNA deportistas se exigen-recriminan demasiado entre ellas/os?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos	¿Consideras que las y los deportistas NNA que tu arbitras son discriminados respecto a otras/osos en el mismo deporte,	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Ante cualquier indició- sospecha

	seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)	...? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Antes de las competiciones/partid supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado? ...	comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara..

CON EL PERSONAL DE APOYO-SALUD (MÉDICO, FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, ...)

El Personal apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo, ...) es especialmente sensible dada su cercanía y, en algunos casos, incluso contacto físico con los y las deportistas NNA. Evidentemente cada uno/a de los y las profesionales tendrá su código deontológico, y cabe pensar que estas figuras profesionales estén presentes en entidades que trabajan en itinerarios de alto rendimiento con deportistas NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana diferentes tipos	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún/a	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		de violencia	deportista tenga lesiones corporales “llamativas”? ¿Has detectado que algún/a deportista esta “cansada/o” mentalmente? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?	
Violencia interpersonal	Personal - deportista	Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre código de conducta profesional y	¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental “atípicamente” elevado? ¿Se lo	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor	has comunicado al entrenador/a, delegada/o de protección, ...? ¿Antepones la salud del deportista por encima de su rendimiento deportivo?	
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos	¿Consideras que las y los deportistas NNA que tú tratas son discriminados respecto a otras/os en tu mismo club,federación, ...? ¿Consideras que tu organización vela por proteger el interés superior de las y los NNA frente a otros intereses de la organización (logros competitivos, económicos, ...)? ¿Consideras que se siguen tus recomendaciones como profesional?	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		¿o se prioriza la participación y el resultado por encima de las recomendaciones dadas? ¿Te has sentido presionada/o para incumplir el código deontológico de tu profesión?	

CON LOS DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS

Los directivos y directivas de las diferentes entidades deportivas tienen, además de la responsabilidad de gestionar dichas entidades, incluyendo la aplicación de la diferente normativa vigente, incluida, obviamente, toda aquella normativa relacionada con el bienestar y cuidado de los y las NNA deportistas, la obligación de liderar la promoción de la cultura de protección de los y las NNA en sus correspondientes entidades.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia prevención de violencia contra la infancia en la entidad y generación de cultura de protección.	¿Las y los entrenadores de tu entidad están formados en materia de autocuidado de NNA y detección temprana y prevención de violencias contra la infancia en el deporte?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.

Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de los y las NNA de su entidad.	¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club? ¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad se tratan con respeto entre las y los compañero del equipo/club? ¿Y con NNA deportistas que compiten-juegan? ¿Sabes si las/los NNA deportistas sienten que el/la entrenador/a les trata con respeto? ¿les insulta? ¿Le hace sentir mal?... ¿Sabes si las/los NNA de tu entidad sienten que este es un especio de confianza para poder revelar sus preocupaciones?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)	Realizar análisis	¿Participan las y	Pedir apoyo a Zure

	de riesgos y plan prevención-actuación para su erradicación-limitación (accidentalidad de la práctica, infraestructuras de calidad, …). Promover la participación de los y las NNA en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	los s NNA deportistas en la toma de decisiones del equipo/club/federaci ¿Todas/os NNA deportistas de tu equipo/club/federaci reciben el mismo trato (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, …)	Taldekoak Gara para implementación de políticas de promoción del bienestar de los NNA.

PROTOCOLO PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN

INTRODUCCIÓN

El sistema deportivo, hasta no hace mucho tiempo, ha sido visto como un entorno “naturalmente” positivo y donde no se requería ningún tipo de acción específica para hacer aflorar estas bondades inherentes del mismo más que la propia práctica deportiva.

La lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia.

En junio del pasado año entró en **vigor la nueva Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia frente a la violencia (LOPIVI)**, lo que ha supuesto un gran avance en materia de protección de las niñas, niños y adolescentes en España. .

Sin duda, la LOPIVI supone un hito normativo en materia de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, pero es necesario poner en marcha todos los mecanismos que la ley ha introducido para prevenir la violencia y desarrollar cuestiones de gran relevancia.

En el artículo 48 de la ley encontramos que las entidades y organizaciones DEPORTIVAS Y de ocio y tiempo libre **tienen**

la obligación de designar la figura del delegado o delegada de protección. Se trata de una figura esencial para garantizar que los entornos de ocio sean entornos seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes.

DESIGNACIÓN PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN

De acuerdo con el Artículo 48 de la LOPIVI, las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

- Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

Es por ello que nuestra entidad recoge en la siguiente ficha los datos de la persona DP

NOMBRE DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN	JOSE IGNACIO FERREIRO
DESIGNADA POR	Junta Directiva
FECHA DESIGNACIÓN	01/10/2026
NÚMERO DE ACTA DESIGNACIÓN	3

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN

La persona DP es una **figura clave** clave dentro de las entidades deportivas a la hora de asegurar que la entidad deportiva en la que desempeña su labor es un entorno seguro. En este sentido, si bien son **las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI**, cabe recomendar que **sea la persona designada como DP quien las dinamice y lidere dentro de la misma**.

La persona DP necesitará formarse en materia de protección, es por ello que se facilitará por el club una formación inicial necesaria para llevar a cabo sus funciones.

Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar **la persona DP, obligatoriamente ha de desarrollar las siguientes tareas:**

Tareas

- Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
- Ser el referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la

adolescencia.

- Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

El/la DP dinamizará tareas en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra las y los NNA. Para ello utilizará **la herramienta 2**. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de las y los NNA.

En términos generales, no obstante, **como práctica general**, cabe **destacar el rol de la formación y las campañas de sensibilización para todos los agentes deportivos** en el ámbito de la prevención y el buen trato a las y los NNA, **así como el rol determinante de Zeuk esan como recurso de referencia para comunicar o denunciar cualquier situación de violencia contra NNA, así como para solicitar asesoramiento sobre la materia.**

QUÉ HACER EN CASO DE QUE SURJA UN RIESGO O DESAMPARO DE NNA

La persona DP será la persona referente en esta materia, es por ello que la entidad contará con herramientas para la comunicación de sospechas de riesgo o violencia hacia NNA. Para ello se facilitará una cuenta de correo y/o número de teléfono para que cualquier persona ya sea adulta o menor pueda hacer llegar, de forma anónima o no, una situación de desprotección y/o violencia, además del contacto de ZEUK ESAN (herramienta 4)

HERRAMIENTAS PARA AYUDAR EN LAS TAREAS DE LA PERSONA DP

HERRAMIENTA 1 -- ÁMBITOS DE VIOLENCIA Y EJEMPLOS

CLASIFICACIÓN ÁMBITOS VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE	**EJEMPLO DE VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE**
Violencia auto infligida	Suicidio
	Intento e ideaciones suicidas
	Auto-lesiones
	Trastornos alimenticios

		Sobre entrenamiento auto-impuesto
		…
Violencia interpersonal (CASES)	Negligencia	Falta de apoyo adecuado
		Falta de cuidados médicos
		Falta de supervisión
		Falta de equipamiento adecuado
		Obligada/o a dejar los estudios
		Obligada/o a entrenar y competir en situaciones inseguras
		…
	Violencia psicológica	Humillaciones
		Críticas sobre la apariencia
		Ignorado/a excluido/a
		No se elogian los esfuerzos
		Amenazas, abusos verbales
		Obligada/o a rendir a niveles irrealmente altos
		…
	Violencia física	Ejercicio forzado como forma de castigo
		Ritos de iniciación forzada
		Tomar suplementos a la fuerza
		Entrenar, competir de forma forzada estando lesionado/a o con una intensidad perjudicial
		Agresión física

		...
	Violencia sexual sin contacto	Comentarios sexuales
		Miradas sexuales
		Ver a la fuerza imágenes sexuales
		Producir forzosamente imágenes sexuales
		Compartir imágenes sexuales
		Desvestirse a la fuerza
		Exhibicionismo en persona u online
		Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto)
		...
	Violencia sexual con contacto	Beso forzado
		Tocamiento sexual forzado
		Contacto genital forzado
		Sexo oral forzado
		Penetración forzada
		Ritos de iniciación sexual por contacto forzado
		...
Violencia contextual (normativa- estructural)		Distribución presupuestaria desigual (genero, edad, ... -equidad-)
		Inexistencia de normativa de protección infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas,...)
		Inexistencia de campañas de formación sensibilización
		Falta de formación en cuestiones

	de protección de infancia
	Instalaciones inadecuadas
	Cultura de la novatada
	Profesionalización de los menores (contratos encubiertos) – Trabajo infantil
	Trata de menores
	...

HERRAMIENTA 2 -- TABLA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN

CON LAS Y LOS DEPORTISTAS MENORES

Evidentemente ellas/os no tienen la responsabilidad “última” sobre las acciones de prevención, detección precoz o intervención, pero sí que han de ser partícipes de las mismas, tomando conciencia sobre su co-responsabilidad mutua. En este sentido, los aspectos relativos a la prevención, detección precoz, e intervención, han de entenderse como objetivos a alcanzar con ellas/os.

Un referente a tener en cuenta en relación a la violencia entre iguales puede ser el método KIVA que, entre otras cuestiones destaca la importancia de la figura del alumna/o ayudante y que, llevado a nuestro ámbito, podría ser un NNA deportista ayudante del DP (¿capitanas/es?) y referente más cercano para las y los NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Trabajar la promoción del auto cuidado y de los/as compañeros/as	¿Te lo pasas bien? (DP ¿Se lo pasan bien?) ¿Hay algún compañero/a que percibas que no es feliz (en el equipo/contexto deportivo)?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP*, así como con cualquier otra persona adulta, facilitando y generando para ello espacios de confianza. Ponerse en contacto directamente con *Zure Taldekoak Gara*.
Violencia			

	Trabajar el respeto al otro/a (más o menos diferente, de mi equipo o de otro). Trabajar la auto-protección (las/los compañeras/os te tienen que tratar bien y el/la entrenador/a también)	¿Tratas con respeto a los compañeros/as? (DP ¿Se tratan con respeto?) ¿Los compañeros/as te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal?... (DP ¿Los compañeros/as se tratan on respeto? ¿Se insultan? ...).	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP, así como con cualquier otra persona adulta, cualquier incidente. Ponerse en contacto directamente con *Zure Taldekoak Gara*.
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de las y los menores en las decisiones de la organización. Promover trato equitativo.	¿Tienen en cuenta tu opinión en decisiones de tu equipo/club/federación...? (DP ¿Se tienen en cuenta las opiniones de los y las deportistas menores en las decisiones de tu equipo/club/federación...?) ¿Te sientes discriminado/a en tu equipo/club/federación... por tu género, identidad afectivo-sexual, etnia, ...? (DP ¿Hay quién se siente discriminado/a en tu equipo/club/federación...?)	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

CON LOS FAMILIARES / TUTORES/AS LEGALES

Los familiares o tutoras/es legales de las/los NNA tienen un rol fundamental para que la práctica deportiva de sus hijas/os sea saludable para su bienestar. Los familiares o tutoras/es legales de las y los NNA, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil Español en relación a la patria potestad, la ejercerán “siempre en interés de las hijas e hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.” Ello implica,

entre otros deberes “Velar por ellas y ellos, tenerlas/os en su compañía, alimentarlas/os, educarlas/os y procurarles una formación integral.” Así pues, y aunque pudiera parecer obvio, las familias y/o tutoras/es legales de las y los NNA han de ser co-participes del presente protocolo, en tanto que co-responsables del bienestar de las y los NNA en su práctica deportiva.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en diferentes tipos de violencia (materia de suicidio, salud mental y/o trastornos alimenticios).	¿Tu(s) hija/o(s) se lo pasan bien practicando deporte? ¿Has detectado algún cambio de humor y/o conducta? ¿Has detectado que tu(s) hija/o(s) tengan lesiones corporales “llamativas”? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación? ¿Manifiesta dificultades de comunicación con entrenadores o compañeras/os? ¿ Muestra reticencia a ir a entrenar en ocasiones?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP
Violencia	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor en	Cuando comentas una competición con tus hijos/as, ¿sobre qué le preguntas? ¿Solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada?	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o el DP cualquier incidente y/o Zure Taldekoak Gara.

	la entidad de la que participa el NNA	¿Tu(s) hija/o(s) hablan con respeto sobre sus compañeros/as del equipo/club? ¿Tu(s) hija/o(s) verbalizan que sus compañeros/as le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal?... ¿Tu(s) hija/o(s) verbaliza que el/la entrenador/a le trata con respeto? ¿te insulta? ¿Le hace sentir mal?... Cuando vas a ver los partidos/competiciones/ entrenamientos de tú hija/o te limitas a animar o haces algún tipo de crítica sobre el entrenador-entrenadora, sobre algún jugador o jugadora, sobre el árbitra o arbitro?	
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de los menores en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato	¿Tu(s) hija/o(s) participan en la toma de decisiones del equipo/club/federación…? ¿Percibes que tu(s) hija/o(s) están discriminada/o(s) en su equipo/club/federación…	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o el DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

	equitativo.	(trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual ...)	

CON LAS Y LOS ENTRENADORES

Las entrenadoras y los entrenadores son piezas clave en el desarrollo integral de los y las menores en el deporte, y también a través del mismo. Asimismo, son quienes han de tomar mayor conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las y los menores. En este sentido, es importante hacer que se sientan interpeladas/os sobre su rol educativo, pero sin sentirse criminalizadas/os. El reto es que desarrollen una mayor autocrítica y dispongan de herramientas para tratar educativamente a los niños y niñas a su cargo. No podemos obviar, además, que en muchos casos pueden ser ellas/os mismas/os menores. Por eso es de vital importancia que toda entidad deportiva tenga clara su política de reclutamiento-contratación y de capacitación de entrenadoras/es y de personal que tenga relación directa con las y los NNA, basada en el bienestar de las y los mismos. Especialmente en el caso de las entrenadoras y los entrenadores de NNA en itinerarios de alto rendimiento, el protocolo ha de incorporar cuestiones relativas a los contenidos de los entrenamientos, la expectativa profesional, los resultados, los viajes, estancias, y demás. En este sentido, cabe reflexionar sobre el hecho de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos que permitan reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las y los niñas/os deportistas

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia de suicidio y trastornos alimenticios	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? has detectado que algún deportista tenga lesiones corporales “llamativas”? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto suceda?,¿Sabes cómo y a quien comunicarlo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?	
Violencia interpersonal	Entrenador/a deportista	Certificados de delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor.	¿Tienes en cuenta la características y necesidades específicas de cada niña/o que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas/os (diseño de entrenamientos, participación en competición, …)? ¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las y los NNA que entrenas en algún	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			entrenamiento/comp o? ¿Has hecho jugar y/o entrenar a algún/a NNA lesionada/o? ¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos? ¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las y los NNA que entrenas? ¿Has humillado- ridiculizado alguna vez a alguna/o de las y los NNA que entrenas? ¿Gritas a las y los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo (insultos/amenazas/ ...)? ¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación- novatada en vuestro equipo? ¿Has castigado a algún jugador/a sin ir		

			convocada/o? ¿Has "chantajeado" a tus jugadoras/es con no ser convocadas/os, no volver a jugar etc. por un bajo rendimiento, implicación, disponibilidad etc.? ¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar? ¿Consideras que, en caso de que se de contacto físico con las y los NNA que entrenas, este les incomoda? ¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes –ismos (sexismo, racismo, habilísimo, ...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre		

			las y los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío, ...) ¿te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas/os las y los NNA?	
	Entorno familiar	Realizar reuniones con familia o responsables legales de referencia	¿Conoces a los familiares o responsables legales de referencia de los NNA? ¿Consideras que algunos de las y los NNA no son debidamente atendidas/os en su entorno familiar (¿higiene, alimentación, temen sus represalias por un "mal" rendimiento deportivo, ...? ¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del mismo en competición o en algún	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			entrenamiento? ¿Has actuado?	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Has detectado qué alguno de las y los NNA sea discriminado o se le falte al respeto por el resto de las y los NNA? ¿Cómo te aseguras de que las y los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalid ad	¿Consideras que las y los deportistas NNA que entrenas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las y los deportistas NNA que tú entrenas?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara..

	de la modalidad deportiva)	¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las y los deportistas NNA que tú entrenas? ¿Antes de los entrenamientos/com tidos supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado?	

CON LOS ARBITROS Y LAS ARBITRAS

No cabe duda de que los/as árbitros/as son una pieza clave en el aseguramiento del correcto desarrollo de las diferentes competiciones deportivas en las que participan NNA. Este aseguramiento, además de en lo competitivo, ha de profundizar en el cuidado de la protección de los y las NNA deportistas en términos de bienestar y de garantizar que siempre prevalezca el interés superior de los y las menores.

No podemos obviar, además, que en muchos casos los/as propios/as árbitros/as son también deportistas menores, por lo que cabe aplicar lo expuesto en el apartado sobre los y las deportistas con los ajustes necesarios.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia contra la infancia.	¿Se lo pasan bien las/los deportistas NNA en las competiciones que arbitras? Si eres arbitra o arbitro menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental?, ¿Dispones de herramientas para	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?	
Violencia interpersonal	Arbitro/a jugadores/as	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de NNA	¿Has humillado-ridiculizado alguna vez a alguno de las/los NNA que arbitras? ¿Gritas a las/los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo-amenazante (insultos/amenazas/ ...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,). ¿Explicas los motivos/razones de tus decisiones arbitrarias como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento? ...	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

	Entrenador deportista	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Percibes que se les exige demasiado por parte de las y los entrenadores? ¿Las y los entrenadores tratan por igual y con respeto a todas/os/as las/los deportistas que dirigen? En caso de que no sea así, ¿haces algo al respecto? ¿Permites que NNA siga jugando lesionada/o? ¿Dispones de herramientas para reflejar los ocurrido en tu acta al final del partido-competición en términos de situaciones que perjudican el bienestar de NNA? ¿Has detectado situaciones en las que los y las entrenadoras/es no hacen caso a las peticiones de las y los jugadores	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			(por cansancio, agobio, malestar, presión...)? Si eres arbitra o arbitro menor de edad: • ¿Recibes un trato adecuado por parte de las y los entrenadores? • ¿te increpan-insultan?	
	Entorno familiar	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores? ¿Permites que las y los espectadores a las competiciones increpen-insulten a los deportistas NNA? ¿Dispones de herramienta para actuar en este caso? ¿Percibes que el entorno familiar exige a los y las NNA deportistas?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			Si eres arbitro o arbitra menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las y los espectadores? ¿te increpan-insultan?	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Cómo te aseguras de que los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición? (¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?... ¿Percibes que se las y los NNA deportistas se exigen-recriminan demasiado entre ellas/os?	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos	¿Consideras que las y los deportistas NNA que tu arbitras son discriminados respecto a otras/osos en el mismo deporte,	Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. Ante cualquier indició- sospecha

	seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)	...? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Antes de las competiciones/partid supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado? ...	comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara..

CON EL PERSONAL DE APOYO-SALUD (MÉDICO, FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, ...)

El Personal apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo, ...) es especialmente sensible dada su cercanía y, en algunos casos, incluso contacto físico con los y las deportistas NNA. Evidentemente cada uno/a de los y las profesionales tendrá su código deontológico, y cabe pensar que estas figuras profesionales estén presentes en entidades que trabajan en itinerarios de alto rendimiento con deportistas NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana diferentes tipos	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún/a	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		de violencia	deportista tenga lesiones corporales “llamativas”? ¿Has detectado que algún/a deportista esta “cansada/o” mentalmente? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?	
Violencia interpersonal	Personal - deportista	Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre código de conducta profesional y	¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental “atípicamente” elevado? ¿Se lo	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor	has comunicado al entrenador/a, delegada/o de protección, ...? ¿Antepones la salud del deportista por encima de su rendimiento deportivo?	
Violencia contextual (normativa-estructural)		Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos	¿Consideras que las y los deportistas NNA que tú tratas son discriminados respecto a otras/os en tu mismo club,federación, ...? ¿Consideras que tu organización vela por proteger el interés superior de las y los NNA frente a otros intereses de la organización (logros competitivos, económicos, ...)? ¿Consideras que se siguen tus recomendaciones como profesional?	Ante cualquier indició- sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		¿o se prioriza la participación y el resultado por encima de las recomendaciones dadas? ¿Te has sentido presionada/o para incumplir el código deontológico de tu profesión?	

CON LOS DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS

Los directivos y directivas de las diferentes entidades deportivas tienen, además de la responsabilidad de gestionar dichas entidades, incluyendo la aplicación de la diferente normativa vigente, incluida, obviamente, toda aquella normativa relacionada con el bienestar y cuidado de los y las NNA deportistas, la obligación de liderar la promoción de la cultura de protección de los y las NNA en sus correspondientes entidades.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia prevención de violencia contra la infancia en la entidad y generación de cultura de protección.	¿Las y los entrenadores de tu entidad están formados en materia de autocuidado de NNA y detección temprana y prevención de violencias contra la infancia en el deporte?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.

Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de los y las NNA de su entidad.	¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club? ¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad se tratan con respeto entre las y los compañero del equipo/club? ¿Y con NNA deportistas que compiten-juegan? ¿Sabes si las/los NNA deportistas sienten que el/la entrenador/a les trata con respeto? ¿les insulta? ¿Le hace sentir mal?... ¿Sabes si las/los NNA de tu entidad sienten que este es un especio de confianza para poder revelar sus preocupaciones?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)	Realizar análisis	¿Participan las y	Pedir apoyo a Zure

	de riesgos y plan prevención-actuación para su erradicación-limitación (accidentalidad de la práctica, infraestructuras de calidad, ...). Promover la participación de los y las NNA en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	los s NNA deportistas en la toma de decisiones del equipo/club/federaci ¿Todas/os NNA deportistas de tu equipo/club/federaci reciben el mismo trato (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, ...)	Taldekoak Gara para implementación de políticas de promoción del bienestar de los NNA.

HERRAMIENTA 3 -- FICHA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO DE NNA

HAUR ETA NERABEEN USTEZKO ARRISKU EDO EZBABES EGOEREI BURUZKO JAKINARAZPEN FITXA
FICHA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLE SITUACION DE RIESGO O DESAMPARO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
BERDINTASUN, JUSTIZIA ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

ZEUK ESAN 116 111
Haurrei eta nerabeei LAGUNTZEKO TELEFONOA
TELÉFONO DE ATENCIÓN a la infancia y la adolescencia

Gizarte Politiketako Sailburuordetza Familia eta Haurren Zuzendaritza	Viceconsejeria de Políticas Sociales Dirección de Familias e Infancia

DATA / FECHA	DD/MM/YYYY

I.- NOTIFIKATZAILEAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	**ERAKUNDEA / ENTIDAD**
Kepa Torrealdea Koskorrotza	EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO

	ZEUK ESAN – Haurrei eta Nerabei Laguntzeko Zerbitzua ZEUK ESAN - Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia
LANPOSTUA / CARGO O PUESTO	**KONTAKTURAKO BIDEAK / VIAS DE CONTACTO**
Zerbitzuaren koordinatzailea / Coordinador del servicio	116111 zeukesan@euskadi.eus

II.- NOTIFIKAZIOA JASOKO DUEN PROFESIONALAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA PROFESIONAL AL QUE SE NOTIFICA

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	**ERAKUNDEA / ENTIDAD**
LANPOSTUA / CARGO O PUESTO	**KONTAKTURAKO BIDEAK / VIAS DE CONTACTO**

III.- NOTIFIKAZIOA ERAGIN DUTEN ADINGABEEN DATUAK / DATOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN

IZEN ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	**ADINA / EDAD**	**BIZILEKUA / DOMICILIO**

IV.- ADINGABEEN ARDURADUNAK / PERSONAS RESPONSABLES DE LAS Y LOS MENORES

IZEN ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	**AHAIDETASUNA / PARENTESCO**	**ELKARREKIN BIZI DIRA? ¿CONVIVEN?**	
		BAI / SI	EZ / NO

V.- EGOERAREN BERRI EMAN DUEN PERTSONAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA QUE INFORMA DE LA SITUACIÓN

IZEN ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	
ADINGABEAREKIN DUEN	

HARREMANA / RELACION CON LA/EL MENOR		
Anonimotasunean mantendu nahi du? / ¿Quiere mantener en el anonimato?	BAI / SI	EZ / NO
Lagundu nahi du? / ¿Desea colaborar?	BAI / SI	EZ / NO
Luzaroan du kontatutako gertaeren berri? / ¿Tiene conocimiento prolongado de los hechos relatados?	BAI / SI	EZ / NO
Gertaeren berri ematen duen lehen aldia da? / ¿Es la primera vez que informa de los hechos?	BAI / SI	EZ / NO
Beste batzuk / Otros:		

VI.- NOTIFIKAZIOAREN ZERGATIAK ETA ADIERAZLEAK (DESKRIPZIO LABURRA) / MOTIVO LA NOTIFICACIÓN E INDICADORES (BREVE DESCRIPCIÓN)

VII.- AINTZAKOTZAT HARTU BEHARREKOAK / CONSIDERACIONES

KEPA TORREALDEA KOSKORROTZA
Haurrei eta Nerabeei Laguntzeko Zerbitzuaren koordinatzailea
Coordinador del Servicio de Atención a Infancia y Adolescencia
(Zeuk Esan 116111)

HERRAMIENTA 4 -- CONTACTO ZEUK ESAN

- ### BUZÓN DE CONSULTAS

  Este es el buzón de consultas del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia-Zeuk Esan. En este espacio se pueden hacer consultas, preguntar sobre alguna preocupación, comentar alguna duda, compartir pensamientos y sentimientos sobre algún tema que interese, siempre que tenga relación con una persona menor de edad.

  El servicio es totalmente ANÓNIMO, sólo hay que añadir una dirección de correo al que podamos escribirte.

  E-mail: zeukesan@euskadi.eus

- ### Teléfono

  116111 es un servicio anónimo y gratuito